



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del art 2.2.4., del decreto 0734 de 2012 y demás normas que regulen la materia, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO CON PTS

ED-CM-13-04

OBJETO

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DIARIO DE UNA RACION ALIMENTARIA A LOS ESCOLARES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS TODO EL DEPARTAMENTO SANTANDER CENTRO ORIENTE

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$994.401.762,00) MCTE lo cual equivale a 1686,8562545 SMMLV.

PLAZO: El plazo estipulado para su ejecución es de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de INTERVENTORIA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

LUGAR FÍSICO: Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga, Oficina encargada de la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Los documentos del proceso se publican en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, igualmente podrá ser consultado de manera física en la OFICINA GESTORA.

Las observaciones a los documentos del proceso podrán ser presentadas por los aspirantes a contratar y veedores cívicos a la dirección electrónica y a la dirección física señalada anteriormente, de acuerdo a las reglas señaladas los documentos publicados.

Lo anterior dentro de los horarios y fechas señaladas en el cronograma de actividades.

Para todos los efectos relacionados con los tramites del presente proceso de selección el horario de atención, es el horario oficial establecido para atención al público de la Gobernación de Santander, esto es de lunes a viernes de 8:00 am a 12 meridiano y de 2:00 pm a 6:00 pm. Por tanto en el evento de efectuarse cambio en el horario actual el mismo entrara a regir para el presente proceso a partir del momento en que se modifique

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad publicará dentro de las siguientes 24 horas al recibo de la comunicación por medio electrónico, las observaciones presentadas en el portal de contratación para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre. del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

OFICINA GESTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES (NO APLICA AL PRESENTE PROCESO)

En consideración a que el valor del presente proceso está estimado en NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$994.401.762,00) MCTE, se procede a publicar el presente proceso SIN CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MYPES/MIPYMES, toda vez que Si se cumplen los parámetros dispuestos en los arts., 4.1.2., y 4.1.3., del decreto 0734 de 2012, debido a que el presupuesto es superior a los US\$125.000.

Para tal efecto, los aspirantes que acrediten los siguientes requisitos deben manifestarlo en la oportunidad señalada a lugar físico.

La manifestación de interés acreditando la condición de MYPE o MIPYME a través de la presentación de una **Certificación Expedida por El Contador Público o Revisor Fiscal**, según sea el caso, allegar el RUP, la capacidad técnica (Número de persona para todas las actividades) o activo total que obre en el RUP, con corte a 31 de diciembre de 20112) en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña empresa o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad (experiencia probable-RUP), que deberá ser superior a un año de constitución o inicio de actividades profesionales o mercantiles, según sea el caso.

Los manifestantes debe acreditar que son de la Jurisdicción Departamental, en la condición de ejercer actividades en la dirección que obre en el Registro Único Tributario, RUT, de conformidad con el decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

Nota: De recibirse mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPE o MIPYME, que cumplan los requisitos dentro del término y al lugar señalado, la entidad declarará la limitación de participación.

PREVISIONES PRESUPUESTALES:

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, y para efecto de justificar el presupuesto oficial, teniendo en cuenta la presente vigencia, los plazos de ejecución y demás aspectos de orden fiscal, certifica que gestionó las previsiones presupuestales correspondientes, para lo cual solicitó el trámite del siguiente CDP No. 09878 del 01 de Noviembre de 2013 expedido por el Coordinador de Grupo de Presupuesto del Departamento, con cargo al rubro 053690020102 denominado Permanencia en el sistema educativo, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$150.000.000.00) MCTE., Y EL CDP No. 2. Certificación de Vigencias Futuras No. 241-2013 de 01 de Noviembre de 2013 expedido por el Coordinador Grupo de Presupuesto del Departamento, teniendo en cuenta lo contemplado en la ordenanza No. 131 del 01 de Noviembre de 2013, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$994.401.762.00) MCTE., aprobado mediante ordenanza No. 131 de 2013 y expedidos por el Coordinador del grupo de presupuesto, adscrito a la Secretaría de Hacienda

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública, dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno.

Atendiendo lo expuesto, en este proceso de contratación estatal se concederá al proponente de bienes y servicios de origen extranjero el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad.

CRONOGRAMA





CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	03 de diciembre de 2013	Página WEB Entidad www.contratos.gov.co
2.	<ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIOS PREVIOS • PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES • FICHA TÉCNICA 	03 de diciembre de 2013	www.contratos.gov.co
4.	TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 04 de diciembre hasta el 09 de diciembre de 2013 (El Departamento de Santander, mediante decreto 294 del 28 de octubre de 2013, declaró como día hábil, para los efectos contractuales, el día 07 de noviembre de 2013)	Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga, Oficina de Contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE RESOLUCION APERTURA PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo para hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones	www.contratos.gov.co
6.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES (ESTUDIOS PREVIOS MODIFICADOS)	11 de diciembre de 2013	www.contratos.gov.co
7.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 12 al 18 de diciembre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
8.	INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 12 de diciembre de 2013	Oficina Gestora
9.	<ul style="list-style-type: none"> • ACLARACIÓN DE PLIEGOS • AUDIENCIA RIESGOS (Dentro de los 3 días siguientes al inicio del plazo)	a las 4:00 p.m., del 13 de diciembre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga
10.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	16 de diciembre de 2013	www.contratos.gov.co
11.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS (No podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección)	16 de diciembre de 2013 hasta las 7:00 pm	www.contratos.gov.co
12.	TERMINACION DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	17 de diciembre de 2013, hasta las 5:00 pm	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga
13.	AUDIENCIA DE CIERRE	17 de diciembre de 2013, hasta las 5:00 pm	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga
14.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	NOTA: la Entidad, realizara la solicitud de subsanaciones antes de la fecha límite para realizar la evaluación de las propuestas. El termino para que los oferentes den respuesta a los requerimientos y/o Subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto. 18 de diciembre de 2013	www.contratos.gov.co
15.	PLAZO PARA SUBSANAR	hasta las 6:00 pm, del 19 de diciembre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga
16.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS	20 de diciembre de 2013	www.contratos.gov.co
17.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL MISMO (3 días hábiles)	El 21 al 24 de diciembre de 2013 (El Departamento de Santander, mediante decreto 294 del 28 de octubre de 2013, declaró como día hábil, para los	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

		efectos contractuales, el día 21 de diciembre de 2013)	
18.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	26 de diciembre de 2013	www.contratos.gov.co
19.	AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONOMICO DE PROPONENTE EN PRIMER LUGAR	A las 10:00 am, del 26 de diciembre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga
20.	RESOLUCION DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA	27 de diciembre de 2013	www.contratos.gov.co
21.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Dentro de los diez (10) días, siguientes a la Adjudicación del proceso	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Dado en Bucaramanga a los 03 de diciembre de 2013


DR. LUÍS ALBERTO CHAVEZ SUAREZ
 Secretario de Educación Departamental

Vo Bo. **DR. JORGE CÉSPEDES CAMACHO**
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento

REVISIÓN: **DR. RONALDO VIVIESCAS PEREZ**
 Asesor de Despacho para Asuntos legales del Departamento

REVISIÓN: **DR. DANIEL DOMINGUEZ SARMIENTO**
 Contratista SEP

PROYECTO: **JESÚS ERNESTO PORTILLA CASTRO**
 Abog. Apoyo de la Gobernación de Santander